

**ECUADOR**  
**LA DEMOCRACIA ESQUIVA**

**Amparo Menéndez-Carrión**

**Alberto Acosta**

**Galo Chiriboga**

**León Roldós**

**José Sánchez-Parga**

**Gaitán Villavicencio**

2020  
Egrec

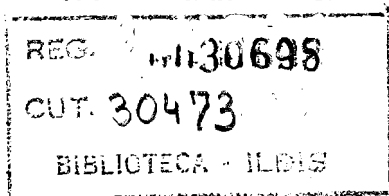
© ILDIS

Primera Edición: Mayo de 1991

ISBN-9978-94-034-0 Ecuador, La Democracia Esquiva

Es una publicación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS.

Las opiniones vertidas en este libro son de absoluta responsabilidad de su autor y no comprometen el criterio institucional del ILDIS.



Edición:

Alejandra Adoum

Diseño Gráfico:

Gisela Calderón

Tel: 233-757

ILDIS, Calama 354, Casilla 17-03-367, Telex 22539

ILDIS—ED. Fax 504337. Teléfono 562103, Quito—  
Ecuador.

## INDICE

<b>PRESENTACION</b> .....	7
<b>INTRODUCCION</b>	
Amparo Menéndez-Carrión .....	9
<b>Democracia vs. políticas de ajuste. EL DILEMA DE LOS OCHENTA.</b>	
Alberto Acosta .....	31
<b>DEMOCRACIA Y LEGALIDAD</b>	
Galo Chiriboga .....	93 /
<b>EL DECENIO PERDIDO</b>	
León Roldós .....	111
<b>LA SOCIEDAD CONTRA SI MISMA o por qué nuestras sociedades son democráticamente ingobernables</b>	
José Sánchez-Parga .....	143 /
<b>CRISIS ECONOMICA Y DESMOVILIZACION SOCIAL</b>	
<b>La década de los 80: actores y desmovilización social</b>	
Gaitán Villavicencio .....	169
<b>Indice</b> .....	205

# **EL DECENIO PERDIDO**

**León Roldós**

El decenio de la democracia formal en el Ecuador (1979-1989) tiene varias como circunstancias pre-existentes, producidas en los años setenta: una economía dependiente del petróleo —cuyo precio se multiplicó por 10 entre 1972 y 1979— y distorsionada por el incremento acelerado del gasto público; un sector bancario y financiero hipertrofiados, alimentados principalmente por créditos del Banco Central y recursos externos —vía créditos de financiamiento de importaciones y comerciales—; un consumismo deformado en términos de las prioridades y de la oferta de bienes y servicios; y, una fuga sistemática de divisas —vía inversiones, ahorro financiero o gastos— al exterior.

Esos diez años de democracia formal están signados por la profundización de la crisis, que afectó no solo al Ecuador sino, en general, a América Latina y el Caribe. Una crisis que demuestra la existencia de factores exógenos que, a más de sumarse a los mencionados en el párrafo anterior, se vinculan a otros factores internos como las conductas de acrecentamiento de ingresos y la acumulación patrimonial,

ambos estimulados por el crecimiento de la inversión financiera y el consumo en las economías más desarrolladas, por parte de quienes se enriquecieron durante la época de bonanza petrolera y se beneficiaron de las medidas de ajuste con que se ha hecho frente a la crisis y que entrañan un alto costo social.

Para 1979, la imagen global de la economía ecuatoriana estaba caracterizada por un crecimiento profundamente distorsionado que se tradujo en un relativo nivel de bienestar para los sectores de ingresos medios, un acelerado aumento de los ingresos de los sectores de mayor nivel económico, y una consiguiente alteración en la distribución del ingreso nacional, que agudizó la crítica situación de los sectores de menores ingresos, cuyos valores nominales se mantuvieron y aun mejoraron, pero a un ritmo muy inferior que el de los otros estamentos de la sociedad ecuatoriana. Esta circunstancia se vio agravada por la inflación, que fue creciendo lentamente, y por la modificación de los patrones de consumo que se operó en el país.

Fue realmente en 1976, cuando se detuvo la escalada de precios del crudo, que se desaceleró la etapa petrolerista de la economía ecuatoriana. Cabe recordar que el precio por barril era 2.50 dólares en agosto de 1972 y que llegó a 13.70 dólares en diciembre de 1976, es decir que experimentó un crecimiento de 4 1/2 veces. El precio del barril declinó a 12.51 en 1978 para luego incrementarse, a partir de 1979, hasta alcanzar a sobrepasar los 35 dólares 1980, y mantenerse en un promedio de 34.55 dólares, para ir disminuyendo en los años siguientes y llegar, en 1986, a niveles por debajo de los 10 dólares.

En 1976, el gobierno del triunvirato militar inició una agresiva política de endeudamiento externo y, hasta 1979, había multiplicado por siete el endeudamiento, que llegó a 3.554 millones de dólares en ese año. En 1979, el gobierno del abogado Jaime Roldós no incrementó la deuda más allá de los niveles comprometidos.

Al cierre de 1982, año en que estalló la crisis de la deuda externa, el saldo llegaba a 6.187.1 millones de sucres. El país había tenido que enfrentar, en 1980 y 1981, un eleva-

do servicio de intereses, como consecuencia de la elevación de las tasas internacionales de interés para las operaciones de la banca comercial, que en cierto momento sobrepasaron el 20% anual. Los intereses de la deuda externa comercial, prácticamente se llevaron las divisas provenientes del incremento que, en esos mismos años (1980 a 1981), se produjo en los precios del petróleo.

Las previsiones para 1979 y 1980 no permitían pensar que la economía se deterioraría tan aceleradamente, por lo que se mantuvo un ritmo de financiamiento canalizado dentro de las perspectivas del Plan Nacional de Desarrollo, aprobado en marzo de 1980.

El gobierno democrático del presidente Jaime Roldós Aguilera intentó mantener una política de desarrollo sustentada en la planificación. Tal intento se vio, sin embargo, limitado por la conducta de un congreso hostil que, en el periodo comprendido entre agosto de 1979 y julio de 1980, promovió la desestabilización política y económica del gobierno, fracasando en lo primero, pero creando graves trastornos en lo segundo. En efecto, en condiciones prácticamente imposibles de impedir, el Parlamento decidió asignar parte importante de las rentas del petróleo a los organismos seccionales; desfinanció el presupuesto del Estado, con la duplicación del salario mínimo vital y del sueldo básico del magisterio; aprobó una escala de importantes incrementos en las remuneraciones del sector público. Y todo ello mediante decretos que habrían podido ser vetados, con el peligro de entrañar un conflicto político con las municipalidades, los consejos provinciales y los trabajadores del sector público, que aparecían como beneficiarios de tales medidas.

Por su parte, la política monetaria fue, hasta 1981, contractiva para el sector público y expansiva para los sectores privados, lo que permitió mejorar la infraestructura productiva, dinamizar las exportaciones y, fundamentalmente, promover al sector exportador camaronero, que se colocó en el primer lugar de las exportaciones no petroleras al beneficiarse de créditos con recursos de bonos de fomento y fondos financieros. Lamentablemente, parte del empresariado abusó de la situación y utilizó recursos destinados a la producción en la compra de divisas. Esta compra se ofertó en el

mercado libre mediante créditos externos que se desembolsaban en bancos, financieras y casas de cambios privados y mediante el lavado de dólares provenientes del tráfico ilícito desde Colombia, antes de que en ese país se abriera, en 1981, la ventanilla siniestra, utilizada por el Banco de la República de Colombia para comprar divisas sin necesidad de declarar su origen, lo que de hecho canalizó dólares ilícitos hacia ese mismo Banco. Es imposible saber cuántas divisas salieron del Ecuador, pero los niveles reales de inversiones en el exterior pueden fácilmente haberse situado por encima de los 2.000 millones de dólares, siendo imposible contar con datos confiables al respecto.

Podría alegarse que la fuga de divisas se produjo ante la falta de confianza que reinaba en el país además de los bajos rendimientos financieros en moneda nacional. En ese entonces eran de entre un 6% para las libretas de ahorro y un 15 y 16% para las cédulas hipotecarias, incluyendo un estímulo de descuento de su valor nominal, ya que el rendimiento nominal era del 12% anual. Mientras tanto, los intereses en moneda extranjera se ubicaron por encima del 20% anual para las operaciones activas y alcanzaron un nivel de entre un 15 y un 16% para las pasivas.

El problema era —y es— que resultaba imposible, principalmente en los años de bonanza petrolera, duplicar o triplicar los costos del dinero para actividades productivas históricamente descapitalizadas y estructuradas sobre créditos concesionarios. Por otro lado, la tasa de inflación en 1979 fue de 9.23% menos que la de los años anteriores, elevándose al 11.69% en 1980; es decir que las tasas pasivas reales de cédulas hipotecarias estaban por encima de la tasa de inflación. Más adelante, cuando en diciembre de 1984 se decretó la flotación de las tasas de interés para las pólizas de acumulación y, en agosto de 1986, la flotación general, prácticamente todas las tasas pasivas quedaron por debajo de la tasa de inflación.

Habría podido decidirse un ajuste cambiario que estimulara las exportaciones y desestimulara las importaciones. Sin embargo, eso había requerido de una tasa de cambio mayor a la del mercado libre, que se mantuvo relativamente estable hasta 1980 y fue presionada, a partir de 1981 —con



la apertura de la ventanilla siniestra en Colombia—, produciéndose los primeros ajustes cambiarios en el primer trimestre de 1982.

La poca confianza que brindaba el país ha servido también para argumentar la subfacturación de exportaciones y la sobrefacturación de importaciones, que se acrecentaron en 1981 y 1982. Pero nada puede justificar la conducta dolosa con que se saca recursos del país, sea por la vía de la fuga de divisas o por la de declaraciones falsas de exportaciones e importaciones, principalmente subfacturando las primeras y sobrefacturando las segundas para evitar entregas o para extraer divisas del Banco Central.

Hay quienes sostienen que la economía logra determinados niveles cuando opera la libre competencia. Pero es casi imposible alcanzarlos porque hay circunstancias, más allá del simple mercado, que impiden la libre competencia. Es el caso, por ejemplo, de la exportación de bienes, que requiere de una infraestructura de comercialización, imposible de ser creada de un día para otro. Por lo tanto, aunque se sostenga que todos están en capacidad de competir, cualquier competencia resultará débil ante quien posea la infraestructura necesaria, a menos de poder montar una similar, es decir de disponer de capital o tener acceso a créditos en los niveles suficientes, situación difícil de lograr en economías de limitados recursos como la nuestra.

En estas circunstancias, son en definitiva los sectores de poder económico, que controlan alguna producción básica, los exportadores e importadores de algunos productos esenciales —y no otros sectores sociales o de consumidores—, los que tienen más posibilidades de condicionar la toma de decisiones de las autoridades políticas y económicas, dado el riesgo que entraña la paralización o las manipulaciones comerciales que pueden provocar escasez.

### **El corto mandato de Jaime Roldós**

Entre las circunstancias externas que incidieron en la economía, cabe destacar el deterioro que sufrieron las rela-

ciones con los Estados Unidos de América, con el ascenso de Ronald Reagan a la Casa Blanca en enero de 1981. El gobierno ecuatoriano recibió un importante apoyo de los Estados Unidos durante la administración Carter que, por otro lado, había dado muestras de simpatía por el impulso a la democratización y el respeto a los derechos humanos que surgía en América Latina.

La administración Reagan, en cambio, optó desde un comienzo por la mano dura frente a la apertura democrática. En el caso ecuatoriano, en particular, en el documento de Santa Fe —ahora conocido como Santa Fe I y elaborado en 1980 por un grupo de asesores de Reagan— se condenó expresamente la doctrina Roldós sobre derechos humanos (Carta de Conducta de Riobamba, septiembre de 1980). A esto se sumó un capítulo más de la guerra del atún. Ante la captura de atuneras norteamericanas piratas en aguas territoriales ecuatorianas, el gobierno estadounidense prohibió la compra de atún ecuatoriano so pena de embargo. Esta situación se mantuvo hasta la visita que hiciera el presidente Osvaldo Hurtado a los Estados Unidos, en abril de 1973. En esa ocasión, Reagan levantó la prohibición. No es que Estados Unidos le diera la razón al Ecuador, sino que el gobierno ecuatoriano se había abstenido de capturar a las naves piratas.

Otro factor externo fueron los acontecimientos suscitados en la Cordillera del Cóndor —frontera suroriental con el Perú— a fines de enero y comienzos de febrero de 1981, que tuvieron consecuencias más severas que el gasto real de la movilización de las tropas ecuatorianas: el temor de que el conflicto se extendiera llevó a retiros masivos de depósitos y, además, a la presión sobre el mercado libre cambiario. Por otra parte, el sector público tuvo que limitar la inversión pública y suspender la venta del petróleo, que se mantuvo en almacenamiento temporal fuera del país.

Las medidas económicas adoptadas tras el conflicto, en febrero de 1981, tuvieron un severo impacto, porque siendo esenciales, se sustentaban en el reajuste del precio de los combustibles, que hasta entonces tenía un apreciable subsidio efectivo. Haciendo cálculos globales, por ejemplo la gasolina extra, que costaba S/.4.65, tenía un subsidio de más

de S/.6.00. Su precio se elevó a S/.15.00, para eliminar el subsidio y generar, al mismo tiempo, un pequeño excedente destinado a financiar proyectos de compensación social. En la práctica, el bien intencionado excedente se convirtió en mal precedente: de entonces a nuestros días, no ha existido subsidio efectivo a los combustibles, salvo el que podría llamarse un subsidio por costo de oportunidad. Ni en el presupuesto del Estado, ni en la Corporación Estatal Petrolera —hoy Petroecuador— ha aparecido una partida de subsidio desde febrero de 1981. Las alzas en saltos apreciables desde octubre de 1982 hasta agosto de 1988, y las minielevaciones de 1989 y 1990, han permitido obtener recursos adicionales para financiar el presupuesto del Estado y otros presupuestos; es decir que se han constituido en una especie de impuestos no legalizados decididos con el pretexto de disminuir un subsidio inexistente.

El lector posiblemente conoce el concepto de costo de oportunidad. Es lo que se pierde por no vender un producto en otro mercado. En el caso del petróleo ecuatoriano, el costo de oportunidad está dado porque si no se consumiera al interior del país, el petróleo ecuatoriano podría exportarse y el Ecuador recibiría las divisas al precio internacional del petróleo.

Es supuestamente para corregir el desnivel de los precios de los combustibles que los organismos internacionales de crédito —Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial— insisten en que los precios de los combustibles deberían situarse en los niveles internacionales. Con ello, los combustibles y los precios de los bienes que se afectan por su costo llegarían a niveles tales, que no podrían ser adquiridos por el promedio de la población.

El endeudamiento que el gobierno de Jaime Roldós entre 1980 y 1981 puede ser cuestionado a priori. Hay que destacar, sin embargo, que tuvo objetos específicos, según se puede apreciar en el anexo de la deuda externa de ese período y obedecía a las proyecciones del Plan Nacional de Desarrollo.

## **Del teórico práctico al político pragmático**

Oswaldo Hurtado da un golpe de timón a la economía ecuatoriana. Quien había sido cuestionado en el Ecuador por un supuesto reformismo avanzado (en broma se decía que era como la sandía: verde por fuera —color del símbolo político de la Democracia Popular— y rojo por dentro) desarrolló un modelo que dejó atrás la propuesta de cambio con que triunfó el binomio Jaime Roldós-Oswaldo Hurtado en 1979.

La característica fundamental del gobierno de Oswaldo Hurtado fue sustituir la imagen del teórico práctico por la del político pragmático. Ejemplo de ello son la renuncia a los cambios estructurales, la identificación de su gobierno con los sectores representativos de la concentración económica en el Ecuador (los dos últimos presidentes de la Junta Monetaria durante su mandato fueron el gerente general del principal banco de la Sierra ecuatoriana y el presidente ejecutivo de la principal y más antigua compañía financiera) y la con apertura a la economía de mercado.

En materia de endeudamiento externo se cometieron graves errores. Se contrataron créditos a corto plazo, refinanciables año a año, modalidad que antes se había aplicado en niveles limitados sólo por excepción: por ejemplo, para la defensa nacional, ámbito en el que no existían créditos en mejores condiciones. Se realizaron operaciones SWAP, mediante las cuales el Banco Central garantizaba, a 3 años, el reembolso en divisas a un tipo de cambio congelado: un negocio extraordinario para los beneficiarios que, por un lado, tuvieron disponibilidad de sucres a altas tasas de interés y, por otro, de dólares a una tasa de cambio congelada, cuando en la práctica el valor del dólar, a la fecha de liquidación de los SWAP, estaba en casi 3 veces el valor garantizado de cambio. Es decir que, sumando intereses y diferencial cambiario, la utilidad superó el 400% para quienes se aprovecharon de la operación.

La crisis de la deuda que estalló en 1982, principalmente con los casos mexicano y argentino, se agudiza en el Ecuador con los vencimientos de los créditos que fueron contratados sobre la base de un supuesto refinanciamiento anual que no pudo obtenerse porque no había mercado para

el papel ecuatoriano. Se produce entonces la suspensión del pago de la deuda y se adoptan drásticas medidas económicas del recetario del FMI.

### **El fatídico año de 1983**

Además de lo expresado, cabe señalar entre los aspectos más trascendentales de la gestión económica del presidente Hurtado las decisiones relativas a los perjuicios de las severas inundaciones que sufrió el país en 1983, la sucretización, la revalorización de los activos y la realización de la Conferencia Económica Latinoamericana (CEL) en Quito.

1983 fue un año particularmente difícil para la economía ecuatoriana. Las inundaciones no sólo afectaron a zonas importantes de producción de la costa sino que destruyeron la red vial del país. La inflación, que en la primera etapa del gobierno democrático (1979 a 1981) se manejó con habilidad a pesar de la revisión del precio de los combustibles y otros productos en febrero de 1981, se elevó a partir de octubre de 1982 iniciándose una escalada inflacionaria sin precedentes en la historia del país. El gobierno adoptó diversas medidas que profundizaron el modelo de concentración en la economía ecuatoriana, siguiendo esa especie de destino trágico de los gobiernos que, incluso en los momentos críticos, hacen recaer sobre los sectores sociales el peso de las medidas económicas y benefician aceleradamente a quienes se supone deben tener mayor capacidad de resistencia frente a la crisis.

En 1983 se aceleraron las minidevaluaciones que, lejos de "incentivar las exportaciones" dada la ausencia de oferta exportable en el país, condujeron al encarecimiento de las importaciones. Se montaron supuestos programas de defensa del empleo que en el fondo no hicieron sino apuntalar inconsistentemente a sectores empresariales y, sobre todo, se implantaron y desarrollaron dos groseros mecanismos de distorsión: la revalorización de activos y la sucretización.

La revalorización de activos siempre existió en la legislación tributaria del Ecuador, pero históricamente era un

proceso complejo que requería de un trámite administrativo en el Ministerio de Finanzas. Se introdujo una modificación de fondo: el procedimiento se simplificó al extremo de que la sola aplicación del índice de reposición determinado por el Banco Central del Ecuador o el sometimiento a la tasa de devaluación monetaria constituían fundamentación suficiente para la revalorización de activos. Esto tenía, aparentemente, un efecto a favor de las empresas al reflejar un mayor valor de los activos por la vía de la corrección del valor en libros pero, a su vez, entrañaba el riesgo de que los activos se sobrevaloraran, es decir aparecieran con un valor mayor que el real de mercado. Y no sólo eso. Si se considera el incremento forzoso de las posteriores tasas de depreciación de los activos, al valor corregido, resulta claro que se ocasionaba un perjuicio al fisco y a las otras entidades beneficiarias del impuesto a la renta y adicionales, en un monto de hasta el 23.8%, y a los trabajadores en el 15% de utilidad, porque ni en un caso ni en el otro se produjo un acrecentamiento por la revalorización pero sí se vieron afectados por la depreciación, que equivale a gastos.

Pero lo más grave radica en que desde 1982 la posibilidad de capitalización del superávit del activo ha permitido que varias empresas aparezcan con capitales ficticios frente al real valor del mercado. Medidas como las contenidas en la Ley 006 de diciembre de 1989 que en el caso de bancos sólo autorizan la capitalización por superávit de revalorización de activos siempre y cuando un monto igual se aporte en dinero fresco, constituyen una demostración palpable cuan errada y proclive a la aparición de falsos valores de los activos fue la liberalización para la revalorización de activos. Con la Ley de Régimen Tributario Interno de diciembre de 1989 se termina con el sistema anterior y se diseña una corrección monetaria que vincula el activo al pasivo: no sólo se produce una revalorización del activo sino que en virtud de la corrección monetaria también se afecta el pasivo.

Antes de la práctica liberalizada de la revalorización de activos, en el país existía una subvaloración contable de los activos de mayor valor. Tras el reajuste automático, desde 1983 la situación se invierte, como queda demostrado.

En lo que se refiere a la sucretización el proceso que

se siguió desde 1983 estuvo orientado a que el Banco Central asumiera las deudas que hasta entonces correspondían al sector privado. La medida, que en un comienzo podía justificarse para determinadas actividades económicas que se vieron afectadas por la devaluación acelerada, se convirtió en un mecanismo de impúdico beneficio para decenas de personas dada la falta de control del Banco Central una vez que se procedió a su aplicación.

La sucretización constituyó, en definitiva, un doble mecanismo de garantía. Por un lado, una garantía de crédito en favor de los acreedores externos y, por otro, una garantía de cambio para los deudores en moneda extranjera. La garantía de cambio —no un tipo de cambio congelado— fue aplicada por varios países para la deuda privada. En una política devaluatoria, parte importante de la responsabilidad la tienen los gobiernos más allá de la voluntad individual de los deudores, aunque justamente las maniobras de acaparamiento y de especulación inciden en el tipo de cambio.

En cuanto al riesgo de crédito, realmente fue impropio concederlo porque no era el Banco Central del Ecuador el que había calificado a los sujetos de crédito —aunque se suponía que lo había hecho— sino la institución nacional o la entidad prestataria extranjera.

Pero sí generoso fue el esquema de la sucretización, al extremo de la ingenuidad lo fueron los procedimientos.

El endeudamiento privado que se dinamizó desde 1976 partió de varios supuestos, entre éstos la declaración de que las divisas que se prestaban debían ser negociadas en el Banco Central del Ecuador o en el mercado libre de cambios.

Para el efecto, primero se solicitaba la autorización al Banco Central y, una vez concedida, se registraba el crédito. En la práctica, en alguna época el Banco Central se reservó el derecho de decidir si compraba las divisas o dejaba que se negociaran en el mercado libre, pero generalmente la decisión quedaba en manos del deudor. Cuando las divisas se negociaban en el Banco Central, existía el derecho a demandar del Instituto Emisor la provisión para el reembolso del principal y los intereses. En el caso de que las divisas se negocia-

ran en el mercado libre, el servicio de pago de principal e intereses dependía de las divisas de ese mercado.

En el primer caso evidentemente existía un control de retorno de las divisas y por lo tanto de la extinción de crédito anterior por parte del Banco Central, lo que no ocurría cuando las divisas se negociaban en el mercado libre y el servicio se hacía por ese mercado. El Banco Central no registraba si los intereses y el principal habían sido abonados.

Cuando se vencía un crédito, se acostumbraba a conceder uno nuevo, siguiendo las prácticas usuales de la renovación parcial. Si los dólares debían ser reembolsados por el Banco Central, se hacía el nuevo registro de operación y se obtenía en sucres la cantidad necesaria para negociar las divisas en el tramo que se renovaba, se preveía la diferencia y se compraban los dólares al Banco Central para pagar al exterior.

Cuando los dólares habían sido negociados en el mercado libre, no se declaraba la renovación, sino que simplemente se procedía a sacar un nuevo registro, de modo que en el Banco Central se acumulaba el registro anterior al nuevo. Tal procedimiento pareció no tener trascendencia aunque en la práctica se multiplicaban los registros.

¿Qué sucedió al momento de aplicar la sucretización? Como absurdamente sólo se exigía la existencia del registro, muchas personas —que ya no debían porque los créditos habían sido pagados en divisas del mercado libre en el que se vendieron originalmente las que se recibían— tenía registros vigentes no cancelados, aunque vencidos, con lo que hicieron doble negocio. Por un lado, obtuvieron con sucres divisas subsidiadas para supuestos intereses de mora y, por otro, se convirtieron en deudores de créditos sucretizados, lo que en palabras simples consistía en obtener créditos baratos y a largo plazo.

A esta práctica se sumaron los supuestos acreedores externos que concedían certificados de deudas inexistentes. Acreedores bancarios, proveedores y financistas no bancarios del exterior que, en la mayoría de los casos, no eran sino simples membretes de los mismos grupos que sucretizaban sus deudas en el país. Asimismo, bancos del exterior matri-



ces o vinculados con oficinas bancarias en el Ecuador —es decir moralmente sin derecho alguno a que el Banco Central asumiera el riesgo del crédito— hicieron uso de este mecanismo. En algún momento se sugirió la posibilidad de que se exigiera una declaración juramentada. Se pensaba que ésta, aunque difícil de sustentarse como prueba plena, preocuparía a algunos deudores porque para sucretizar la deuda no debían tener vinculación con cuentas e inversiones en dólares en el exterior. La propuesta no fue aceptada y también ahí se hizo gala de una conducta ingenua, por decir lo menos: con el paso de los años se evidenció que los sectores que sucretizaron tenían, en muchos casos, sumas superiores en el exterior.

Inicialmente la sucretización podía operarse en un plazo de hasta tres años, en el que se admitía el supuesto de una corrección cambiaria que se denominó Comisión de Riesgo Cambiario. Pero en octubre de 1984 el plazo último se amplió a siete años.

Los autores de la primera sucretización criticaron posteriormente la ampliación del plazo, señalando que los efectos depredadores que el mecanismo tuvo en la economía ecuatoriana obedecieron a la ampliación y no a la operación inicial decidida en el gobierno de Osvaldo Hurtado. Aducen que en la segunda sucretización no se reprogramó la Comisión de Riesgo Cambiario. Pero lo cierto es que la naturaleza fraudulenta de la sucretización tiene sus raíces en el planteamiento original que inicialmente tampoco previó la Comisión de Riesgo Cambiario. Cabe señalar, igualmente, que la ampliación del plazo se preparó en la propia administración de Osvaldo Hurtado, que elaboró el proyecto legal y de regulación. Luego, con palabras más o palabras menos, el ingeniero Febres Cordero promulgó ese proyecto como decreto-ley de urgencia económica N° 1, que entró en vigencia por omisión consciente del Congreso Nacional cuya mayoría controlaba el bloque progresista, integrado fundamentalmente por la Izquierda Democrática y la Democracia Popular.

Es hasta hoy imposible establecer con exactitud los efectos definitivos de la sucretización. En lo que se refiere a la depredación de recursos del Banco Central, cabe señalar que entre un dólar de algo más de S/.100 promedio de la su-

cretización del primer año (1983 a 1984) y un dólar que rebasa los S/.900, sólo por pérdida cambiaría se multiplica el perjuicio causado al Banco Central, tanto por el servicio de intereses como por eventual amortización. Aún en el supuesto de que la deuda externa se reestructurara al valor del mercado secundario por debajo del 15% del valor nominal —lo que ahora parecería como la solución óptima— en la práctica el servicio de intereses ya cubierto, más el 15% del capital, superaría los valores de los créditos de estabilización que se recuperen en sucres .

Por otro lado, en el caso de las entidades bancarias y financieras que han sido ocupadas por la Superintendencia de Bancos, en cuya cartera hay valores importantes de sucretización, el riesgo del Banco Central radica en que en la mayoría de los casos no hay posibilidad de recuperar la sucretización vía intermediario-financiero ni vía deudor principal. Y es que si los créditos de estabilización se concedieron con la más amplia liberalidad, igual comportamiento se adoptó respecto de la sustitución de deudores, constituyéndose verdaderas canastas de basura que no eran sino membretes sin respaldo patrimonial.

El otro acontecimiento en materia económica fue la Conferencia Económica Latinoamericana que tuvo lugar en Quito en enero de 1984. En ella se hizo un manejo teórico del problema de la deuda externa desde un enfoque político, que permitió poner en evidencia que las reestructuraciones en que había incurrido el propio gobierno de Hurtado, no significaban una salida a dicho problema.

### **La etapa febrescorderista**

La gestión del ingeniero Febres Cordero se inicia con una marcada profundización del esquema de la economía de mercado, que va desde una conducta oficial que pone énfasis en el estilo neoliberal hasta las medidas radicales del 11 de agosto de 1986: se desincautan del Banco Central del Ecuador las divisas de exportación para que sean negociadas en el mercado libre bancario y se generaliza la flotación de

intereses. Por otro lado, también entró a flotar la cotización de las divisas de exportación, toda vez que quedaron en el mercado libre de cambios.

Con el modelo se agudiza la dependencia de la economía ecuatoriana respecto al sector externo: se privilegia la negociación con los acreedores internacionales, el fomento a la inversión extranjera y las exportaciones.

Respecto de la deuda externa, en 1985 el gobierno suscribe un acuerdo con los acreedores de la banca privada, que llega a calificarse como el acuerdo perfecto. El optimismo llevó al entonces ministro de Finanzas, economista Francisco Swett, a afirmar que la deuda dejaba de ser un tema para economistas y pasaba a ser uno para historiadores. Pero los hechos demostraron que no basta con la voluntad de pagar. Hay factores objetivos en la economía internacional que impiden ejecutar decisiones que, por ello mismo, no pasan del papel.

En otro ámbito de cosas, el gobierno de Febres Cordero hizo una activa promoción del país como posible receptor de inversión extranjera. En la práctica, esta última no llegó en los niveles ansiados. Es en realidad una falsedad sostener —como lo hicieron la derecha política y económica en su campaña electoral del 83-84— que la inversión extranjera como flujo de divisas puede causar, en el corto plazo, un efecto sustitutivo al del endeudamiento. El flujo neto de inversión extranjera frente al servicio de la misma históricamente ha sido, es y será negativo, salvo el año puntual en que aquella ingresa en un alto caudal. Incluso ahí el flujo de la inversión se vuelve inmediatamente negativo por el peso del servicio acumulado, que será mayor y posiblemente estará por encima del 25% anual dependiendo de cuán eficiente sea la inversión.

En la práctica, lo más grave fue que se permitieron inversiones extranjeras en áreas que se prestaban a la especulación. Es el caso concreto de la vivienda social, sector en el que definitivamente la inversión extranjera siempre tiene una naturaleza especulativa porque se fundamenta en la construcción masiva de vivienda sobre la base de prefabricados. Se trata, pues, de inversión a muy corto plazo y sólo se cum-

ple con una de las condiciones básicas de un programa de vivienda popular: el bajo costo de obra, sin tener en cuenta otra condición básica: dar crédito a largo plazo y a bajo costo financiero. De ahí que el negocio redondo de un inversionista en tal sentido consiste en acceder a créditos de constructor en el mercado financiero nacional y luego reciclarlos a largo plazo con créditos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Tanto en Quito como en Guayaquil hubo inversionistas extranjeros en ese tipo de proyectos. Aquellos no sólo obtuvieron altas utilidades, sino que lo poco que invirtieron en recursos propios, es decir fuera del crédito interno, lo recuperaron con creces presionando el mercado de divisas, en función de los préstamos en sucres a largo plazo concedidos a los compradores por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Esta es una de las actividades que deben ser investigadas a fondo para identificar no sólo a los inversionistas extranjeros sino también a personajes criollos que estuvieron detrás de estas inversiones.

El problema de las inversiones extranjeras va más allá del caso especulativo antes mencionado. No existe ninguna regulación que vincule el monto de la inversión extranjera al endeudamiento en moneda nacional. En la práctica, tanto los inversionistas extranjeros como los contratistas foráneos de los contratos llave en mano son demandantes de crédito nacional en volúmenes muy superiores a las divisas que ingresan al país. La lista de sucretizados está encabezada por bancos con inversión extranjera y empresas extranjeras que operaban en el país. Es decir por instituciones que estaban obligadas a calificar su crédito y a asumir su riesgo de cambio en el Ecuador y no tenían derecho moral alguno a beneficiarse de los subsidios que significaron las sucretizaciones. Los ecuatorianos, como conjunto social y económico, hemos subsidiado supuestos créditos de la matriz del Citibank —primer cliente de la sucretización en el Ecuador— a su sucursal en nuestro país.

Los contratistas de obras públicas que facturan en divisas como crédito de proveedores, se financian en moneda

nacional, distorsionando el mercado de crédito interno. Son vistos como mejores sujetos de crédito ya sea porque están respaldados por empresas, porque tienen garantías del exterior o porque entregan colaterales en divisas que no son vendidas en el país sino que sólo quedan como respaldo. En la práctica, las obras se realizan con recursos nacionales pero en buena parte se cobran en divisas. También éste es un aspecto que tiene que investigarse. Hay fuentes de información sobre las empresas extranjeras contratistas en el Ecuador que tuvieron acceso al crédito nacional. Lo ideal y ético sería cruzar con pagos en sucres y no en divisas los valores financiados en moneda nacional que los contratistas extranjeros han invertido en el país. Esta propuesta no ha tenido eco alguno a pesar de que apunta a corregir una censurable realidad que ha hecho de los contratistas extranjeros los primeros beneficiarios de las devaluaciones en el Ecuador; en la práctica ha castigado al constructor ecuatoriano negándole crédito y convirtiéndolo apenas en un sub-contratista de los empresarios extranjeros; y, ha distorsionado el limitado mercado profesional y de crédito del Ecuador.

Otro tema que merece destacarse es el de la conversión de deuda en supuesta inversión, que se manejó en forma pública y notoria en los años 1987 y 1988, pero que fue un mecanismo utilizado, con dedicatoria algo oculta, durante todo el gobierno de Febres Cordero por una suma cercana a 400 millones de dólares y masivamente matizado de informalidades. Estas últimas tuvieron diferentes grados:

Veamos unas pocas. Entidades como el Citibank convirtieron sus propias cuentas sucretizadas: lo que se sucretizó a aproximadamente S/.100 por dólar, a la vuelta de dos años se convirtió en algo más de S/.200 por dólar. Esto, además de que para sucretizar el Banco Central del Ecuador vendió dólares baratos con el fin de cubrir supuestos intereses y de que durante el tiempo transcurrido entre la sucretización y la conversión también los acreedores cobraron intereses.

Están igualmente los famosos casos de "bicicleta": entidades del sector bancario y financiero se sobregiraban en el Banco Central. Con los sucres del sobregiro compraban dólares. Con los dólares compraban cuentas acreedoras y con las cuentas acreedoras cubrían el sobregiro, obteniendo utilida-

des de entre el 100 y el 150 por ciento, según la cotización del dólar en el mercado libre. Una "bicicleta" que se montaba y desmontaba en aproximadamente 30 días. Así, alegremente se multiplicó el capital de bancos y financieras en el Ecuador. Una sola entidad fue sorprendida y ocupada por intentar la operación "bicicleta": la Financiera Nacional S.A., FINANSA, que no pudo consumir el intento ante una denuncia política.

No cabe duda de que lo más notable de la administración de Febres Cordero fueron las medidas del 11 de agosto de 1986, tanto la flotación cambiaria —desincautando los dólares del Banco Central para manejarlos en el mercado privado de cambios— como la flotación de las tasas de interés. En la práctica, el propio gobierno de Febres Cordero sintió el fracaso de ambas medidas y tuvo que retroceder en materia cambiaria. En marzo de 1988 estableció una supuesta banda de flotación: se congeló el tipo de cambio desde marzo hasta agosto de ese año.

La grave falla de la liberación del tipo de cambio y de la no incautación de las divisas fue permitir que las de exportación tuvieran cualquier destino. Aunque jurídicamente había incautación en el sector bancario privado, en la práctica se daba una profunda distorsión: las transacciones de ida y venida se amarraban con piola de tal manera que cuando el dólar escaseó en el mercado libre, el control real de las divisas de exportación estuvo en manos del sector exportador.

Otro problema grave de la política cambiaria fue el excesivo proteccionismo basado en el supuesto de que los ajustes cambiarios del mercado estimulaban las exportaciones. Con ello se desestimuló la producción de consumo interno, lo que se tradujo en una caída de la producción de alimentos, cuyo efecto diferido se sintió al inicio del gobierno del doctor Rodrigo Borja. En efecto, el único producto destinado al mercado nacional que aumentó en superficie sembrada y en producción fue la soya. Y por una sola razón: a comienzos de 1987 se prohibió la exportación de aceite crudo de soya.

El ejemplo más demostrativo del desestímulo a la exportación destinada al consumo nacional fue la necesaria importación de arroz y azúcar que tuvo que hacerse en 1989, entre confusiones y distorsiones del gobierno de la Izquierda

Democrática y con efectos concretos en la tendencia inflacionaria del rubro de alimentos, que sobrepasó el rango del 100% en su cálculo anual.

Entre las distorsiones derivadas de las políticas que privilegian la producción para la exportación, está la de las piscinas camaroneras. Estas se multiplicaron en esos años afectando al ecosistema, porque no sólo se levantaron en salitrales sino en manglares —habitat natural de la larva silvestre— y también en terrenos de vocación agrícola antes destinados principalmente al cultivo de arroz y aún de banano. Esto constituye un verdadero crimen contra la naturaleza, porque mientras la humanidad intenta ensanchar las superficies agrícolas para alimentos de origen vegetal, en el Ecuador se saliniza la tierra y se acaba con su vocación agrícola.

En cuanto a las tasas de interés, la economía aumentó sus rasgos especulativos y lo sigue haciendo.

### **La administración de Borja Cevallos**

Un rasgo característico de la gestión económica del presidente Borja es la contradicción entre un discurso cuestionador de la economía de mercado y de oferta de pago de la deuda social y las acciones prácticas del gobierno. Si bien se ha impulsado algunos programas entre los que se destacan aquellos orientados hacia los pequeños empresarios, en lo demás se ha favorecido el modelo de acumulación en que se sustenta la economía de mercado.

En el tema de la deuda externa, el gobierno ha hecho, con reticencias, abonos a los intereses vencidos y ha iniciado negociaciones en que no se vislumbra una solución a corto plazo, porque aunque en virtud de la Carta de Desarrollo el gobierno ofreció enmarcarse en el modelo recomendado por el Plan Brady —posteriormente ratificado en la Iniciativa para las Américas del presidente norteamericano George Bush—, en la práctica no se ha avanzado en ese modelo al ritmo que desean el Fondo Monetario Internacional y los acreedores externos.

La diferencia principal entre la táctica recomendada por el Fondo Monetario Internacional y la banca acreedora y la que ha seguido el gobierno ecuatoriano radica en que la administración Borja insiste en el gradualismo. Este es un modelo de impactos diferidos, a diferencia de las políticas de *shock* a que urgen los acreedores y que se caracterizan por producir impactos súbitos. Socialmente el gradualismo se resiste con menor facilidad y produce diferentes niveles de estabilidad. Por su parte, las políticas de *shock* generan violencia, aunque aparentemente dinamizan la economía.

No hay, evidentemente, la llamada propuesta heterodoxa de Borja, sino el sometimiento al modelo con mucha carga de maquillaje. La inflación tiene notorios elementos estructurales, como se ha evidenciado con claridad en épocas como la de fines de 1989, en que sí bien prácticamente no hubo problema en la oferta de alimentos en el Ecuador, la inflación se mantuvo a un ritmo no menor del 45% anual. Había carne de ganado vacuno pero no capacidad de demanda, porque los precios se situaban por encima de la capacidad de pago de los sectores de ingresos medios y bajos.

La inflación, en sí, también ha ocasionado rigideces en las decisiones gubernamentales. Entre ellas se destacan la falta de dinamismo para la revisión de remuneraciones y el cierre de crédito del Banco Central del Ecuador. Una y otra medida estuvieron destinadas a evitar un incremento de la demanda y, por lo tanto, una mayor presión inflacionaria por ese lado. Pero se trata a la vez de medidas negativas toda vez que impiden la reactivación económica, favorecen la especulación financiera y agudizan los desniveles de ingreso en el Ecuador.

Hay una política errática de la Junta Monetaria que responde a las incidencias económicas sin visión de largo plazo, por no decir de mediano plazo. Las manifestaciones de lo dicho son evidentes: para introducirse en el modelo de economía de mercado hay que optar por disminuir los aranceles y por lo tanto abrir la importación —en lo que se ha denominando la Reforma Arancelaria— y a la vez estimular las exportaciones con políticas devaluatorias que encarezcan las importaciones —por una razón cambiaria y no tributaria— para que los exportadores obtengan más sucos por sus ven-



tas al exterior. Pero la frágil confianza en la gestión económica motiva que un riesgo devaluatorio lleve a una presión inmediata sobre el tipo de cambio libre y entonces el gobierno se asusta y contrae severamente la liquidez, optando por los intereses de un mercado financiero especulativo a más del 100% en las tasas interbancarias y cercanos a ese costo en otro tipo de operaciones.

Es necesaria una actualización de la legislación tributaria en el Ecuador. En la Ley de Reforma Tributaria Interna, expedida en diciembre de 1989, se procedió a racionalizaciones que resultaban imperativas: la reforma arancelaria, que aunque va a generar algunos problemas en el sector industrial en su conjunto es positiva, y una nueva propuesta de mercado de valores que todavía tiene muchas contradicciones y que, en criterio del autor de estas líneas, es débil en cuanto parte del supuesto de que el financiamiento del mercado de valores debe darse por el desfinanciamiento del sistema de seguridad social vigente.

En efecto, tal desfinanciamiento se produce al privar al IESS de la administración de los Fondos de Reserva de los trabajadores, sin proponer una nueva alternativa de financiamiento para tal sistema o una propuesta de cambio del régimen de seguridad social en el Ecuador.

### **Las perspectivas**

Dadas las actuales circunstancias de la economía ecuatoriana, es difícil hablar de perspectivas claras. Sin embargo, es fundamental trabajar en una contrapropuesta que se sustente en una acción concertada y pueda ser presentada como una alternativa de desarrollo por parte de países que tienen problemas económicos y sociales similares y que, por lo tanto, admiten políticas similares.

No constituye alternativa el simple sometimiento maquillado a un modelo de economía de mercado, que distorsiona el crecimiento económico al hacerlo depender de un grave costo social, como en el caso de Chile. En lo que toca al Ecuador, el maquillaje no es, precisamente, la mejor manera

de pagar lo que se viene llamando la deuda social.

El Ecuador y América Latina cometen el grave error de intentar acomodarse a un modelo de crecimiento que no funciona en términos sociales, en lugar de estudiar y proponer una alternativa. No hay una respuesta continental a lo que desde el centro del capitalismo se propone, llámese Plan Brady o Iniciativas para las Américas. El esfuerzo está en ver cómo desde ese centro nos ven inmersos en su modelo y eso invalida el modelo y la respuesta.

Allí está el gran desafío del Ecuador y América Latina.

## **ANEXOS**

Expreso, Enero 15/1981

### **ACLARACION DEL ECONOMISTA**

**ALBERTO DAHIK,**

(GERENTE TECNICO DEL BANCO CENTRAL,  
SUCURSAL MAYOR DE GUAYAQUIL)

Guayaquil, enero 14 de 1981

Señor

DIRECTOR DEL DIARIO "EXPRESO"

Ciudad.

Señor Director:

En un artículo publicado el 9 de enero de 1981 en su diario titulado Crecimiento de la Reserva Monetaria no se debe a aumento de exportaciones, se hacen varias afirmaciones respecto a la situación del sucre, tomadas de amplios e informales comentarios de orden general que sobre diversos tópicos económicos hiciera a un periodista de su Institución. La conversación que sostuve con el periodista fue amplia, y los extractos que él hiciera no fueron reproducidos literalmente, sino más bien interpretados en una forma errónea ya que esta interpretación no fue hecha en un plano estrictamente técnico. Sacadas de un contexto amplio, parecería que estoy sugiriendo que la moneda ecuatoriana no está saludable en su actual paridad cambiaria y que por consiguiente habría que devaluarla.

Ciertamente que la situación actual de la reserva mo-

netaria, la desaceleración misma que están teniendo las importaciones, y todas las condiciones técnicas del caso hacen imposible el que se piense en una devaluación monetaria o que la moneda no se encuentre en una situación de estabilidad.

El descenso de la cotización del dólar ocurrido en los últimos días es prueba evidente que el alza producida hace algunos días se produjo por circunstancias netamente temporales y de carácter especulativo. Por ello, las razones para pensar en que la moneda se halla en una situación de estabilidad son evidentes.

Previa a la devaluación ocurrida en el año 1979, la reserva monetaria cayó continuamente por un largo período, no por uno o dos meses como puede ocurrir por cuestiones estacionales, sino más bien por casi dos años, situación contraria a la actual.

Este hecho de una creciente reserva, es entre otras razones lo que ha motivado el que el sucre esté incluido en el presupuesto anual de divisas del Fondo Monetario Internacional. Las reservas del Ecuador actualmente son suficientes para financiar varios meses de importaciones.

Por todo lo anteriormente mencionado, se desprende que existe solvencia en nuestra posición internacional y que el país no está en lo más mínimo ante una situación de devaluar el sucre.

Agradeceré se brinde la oportunidad para que se publique la presente aclaración.

Del señor Director Atentamente,

**DECRETO LEY URGENTE N° 01.  
DEL ING. LEON FEBRES CORDERO.  
REGISTRO OFICIAL N° 41. AGOSTO 9 DE 1984.**

**Art. 1.- Después del inciso primero del artículo 66 de la Ley de Régimen Monetario añádase uno que diga: "Sin embargo, y cuando las circunstancias económicas del país lo demanden, la Junta Monetaria podrá autorizar al Banco Central del Ecuador y a las Instituciones Bancarias y Financieras del país, la ampliación de los cupos y plazos de los créditos de estabilización por sobre el límite previsto en el inciso anterior, tanto en lo referente a las operaciones activas de los Bancos y Compañías Financieras, cuanto en las operaciones de descuento y redescuento que realice el Banco Central del Ecuador, sin las limitaciones constantes en los artículos 164 y 167 de la Ley General de Bancos y en el artículo 21 de la Ley de Compañías Financieras".**

**Art. 3.- El valor de la cartera integrada por los créditos de estabilización no formará parte de la base del cálculo para aplicar los porcentajes a que se refiere el inciso primero del artículo 12 del Decreto supremo 374 publicado en el Registro Oficial 285 del 12 de abril de 1973.**

-----

**PROYECTO DE DECRETO ENVIADO POR EL DR. OSVALDO  
HURTADO 5 DE JULIO DE 1983. CON OFICIO 83-520-DA  
ALPRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES**

**CONSIDERANDO**

**Que es imperativo para la economía del país el refinanciamiento de la deuda externa del sector privado;**

**Que los cupos, limitaciones y plazos establecidos en la Ley de Régimen Monetario, Ley General de Bancos y Ley de Compañías Financieras, no son lo suficientemente adecuados**

y elásticos como para enfrentar las circunstancias que vive el país;

Que es necesario incentivar el mercado de capitales; y,

En uso de la facultad que le concede el artículo 66 de la Constitución expide la siguiente:

**LEY REFORMATORIA DE LAS LEYES DE REGIMEN MONETARIO, GENERAL DE BANCOS, DE COMPAÑÍAS FINANCIERAS Y DE IMPUESTO A LA RENTA.**

**Art. 1.-** Los créditos de Estabilización que concedan las instituciones bancarias y financieras del país, como parte del mecanismo de refinanciamiento de la deuda externa del sector privado, no se sujetarán a los cupos, limitaciones y plazos establecidos en las leyes de Régimen Monetario, General de Bancos y de Compañías Financieras.

Facúltase a la Junta Monetaria para fijar a las instituciones bancarias y financieras los cupos, limitaciones y plazos para la utilización de los créditos de Estabilización en atención al estado y circunstancia de la renegociación.

**Art. 2.-** Los créditos de Estabilización no se tomarán en cuenta para los cálculos al que se refiere el Art. 12 del Decreto Supremo N° 374, de 5 de abril de 1973, publicado en el Registro Oficial N° 285, de 12 de abril del mismo año. No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, la Junta Monetaria, cuando lo estime pertinente, fijará los porcentajes de créditos de Estabilización que las instituciones bancarias y financieras del país deberán conceder en créditos a través del mecanismo de fondos financieros.

-----  
**NOTESE LA SIMILITUD.**

**AJUSTES PRINCIPALES DESDE FEBRERO DE 1981**  
 (primer gran bloque de medidas económicas)  
**HASTA ENERO DE 1981**

**Inflación: 22 veces**

US\$ Mercado del Banco Central	S/.	25,00	a	S/.	950,00	38 veces
US\$ Mercado libre	S/.	28,00	a	S/.	975,00	35 veces
Precio gasolina extra	S/.	15,00	a	S/.	410,00	27 veces
Salario Mínimo Vital	S/.	4.000,00	a	S/.	44.000,00	11 veces

Nota: Obsérvese que el ritmo del salario mínimo vital está en la mitad del ritmo de inflación y que ésta tiene un ritmo inferior a la devaluación que castiga a todos los precios de productos importados.

**TASA DE CRECIMIENTO DEL CREDITO BRUTO Y DEL CIRCULANTE  
CON RELACION A LA TASA DE INFLACION  
1979-1990**

AÑO	Crédito Sector Público		Créditos sectores		Créditos de Estabilización	Circulante		Tasa de Inflación
	No Financiero		Productivos					
1979	3.889.4		20.416.3			34.998.2	16.95%	9.23%
1980	3.654.9	-0.06%	27.834.1	36.33%		44.789.4	27.98%	11.69%
1981	3.600.3	-0.01%	42.709.1	53.44%		50.048.0	11.74%	17.2%
1982	3772.0	4.77%	51.454.9	20.48%		60.167.0	20.22%	24.4%
1983	12.380.5	228.22%	74.339.4	44.48%	20.230.2	78.450.0	30.39%	52.5%
1984	13.290.8	7.35%	85.787.8	15.40%	69.646.0	111.529.0	42.17%	25.1%
1985	15.354.6	15.53%	96.356.3	12.32%	72.489.7	137.846.0	23.60%	24.4%
1986	18.460.6	20.23%	110.549.3	14.73%	72.390.1	166.000.0	20.42%	27.3%
1987	58.222.0	215.4%	111.241.0	0.63%	69.021.0	219.575.0	32.27%	32.5%
1988	12.887.8	121.36%	112.637.0	1.25%	53.921.0	337.667.0	53.78%	85.7%
1989	115.567.0	-10.33%	169.031.0	50.07%	34.248.0	466.307.0	38.10%	54.2%
1990	104.020.0	-9.90%	190.223.0	12.54%	9.123.0	707.329.0	51.69%	49.5%

1.- Los sures están en millones.

2.- Los porcentajes son anuales, con cálculo a dic. 31 de cada año.

3.- El sistema de cálculo de la inflación fue corregido a partir de 1981, inclusive.

FUENTES: Boletines del Banco Central del Ecuador.

ELABORACION: El autor.



**CREDITOS CONTRATADOS ENTRE EL 10 DE AGOSTO DE 1979 Y EL 31 DE MAYO DE 1981**  
**Millones de US\$ Dolares**

PRESTAMISTA	PRESTATARIO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	MONTO EN MILLONES
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>			<b>Subtotal</b>	<b>449.5</b>
BIRF (1731-EC)	Gobierno del Ecuador	14-XII-79	Subpréstamo Sector Industrial	40.0
BID (45-CIR)	C.F.N.	17-XII-79	Financiamiento importaciones	30.0
BID (46-CIR)	C.F.N.	17-XII-79	Créditos Industriales	15.0
BID (610-SF)	Gobierno del Ecuador	15-IV-80	Proyecto Daule-Peripa	70.0
BID (32-IF)	Gobierno del Ecuador	15-IV-80	Proyecto Daule-Peripa	25.0
BIRF (1776-EC)	Gobierno del Ecuador	9-V-80	Proyecto Urbano Guayaquil	31.0
BID (58-IC)	Gobierno del Ecuador	16-VI-80	Proyecto Daule-Peripa	70.0
BIRF (1882-EC)	Gobierno del Ecuador	31-X-80	VI Proyecto de Carreteras	55.0
BIRF (1879-EC)	Gobierno del Ecuador	31-X-80	Crédito a Pequeña Industria	20.0
BID (618-SF)	Gobierno del Ecuador	21-XI-80	Educación Técnica Media	21.0
BIRF (2044)	Gobierno del Ecuador	24-II-81	Des.Rural Quinindé-Malimpta-Jerusalem	17.0
BID (628)	Gobierno del Ecuador	5-III-81	Financ. Parcial Carretera Loja-Zamora	20.3
BID (644-FOE)	Consejo Prov. de Pichincha	9-IV-81	Desarrollo Rural Noroccidente Pichincha	35.2
<b>GOBIERNOS</b>			<b>Subtotal</b>	<b>52.8</b>
Banco Exterior de España	CEDEGE	30-XI-79	Financ. Acueducto Santa Elena	3.7
Banco Exterior de España	Gobierno del Ecuador	23-V-80	Construcc. y Equip. Hospital Baca Ortiz	13.3
Eximbank	INECEL	30-VI-80	Adquisición 17 grupos termoeléctricos	1.2
Banco Central de Venezuela	Municipio de Machala	26-VIII-80	Relleno Hidráulico de Machala	4.9
Kreditanstal	INECEL	3-IX-80	Electrificación de Los Rios	3.0
AID	Gobierno del Ecuador	29-IX-80	Desarrollo rural Quimiag-Pentipe	9.8
Kreditanstal	B.N.F.	15-X-80	Pequeña y Mediana Industria	8.4
Eximbank	TAME	22-XII-80	Refinanciación 85% Deuda Corto Plazo	8.5
			<b>Pasan</b>	<b>502.3</b>

PRESTAMISTA	PRESTATARIO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	MONTO EN MILLONES
			<b>Vienen</b>	<b>502.3</b>
<b>PROVEEDORES</b>			<b>Subtotal</b>	<b>126.4</b>
DAEWOO	FLOPEC	6-XI-79	Compra de Buques	90.9
Hawker Siddely Power Eg.Ltd.	EMELORO	6-IV-80	Adquisición y Montaje de Equipos	7.5
Sumitomo Corp.	Empresa Elec.Regional del :	30-V-80	Compra 4 Grupos Térmicos	7.1
Siemens	Ministerio de Salud	23-VII-80	Compra Tomógrafo Computarizado	0.8
Metrimpex	Ministerio de Educación	15-VIII-80	Compra Equipo Colegios Técnicos	8.2
Intesmed	Gobierno del Ecuador	12-III-81	Adq. e inst. de Laboratorios y Equipo	11.9
<b>BANCOS</b>			<b>Subtotal</b>	<b>545.9</b>
Citibank	FLOPEC	6-XI-79	Compra de Buques	15.0
Loeb Rhoades (Administrador)	Municipio de Quito	4-I-80	Obras Municipales	60.0
Loeb Rhoades	Consejo Prov. de Pichincha	4-I-80	Obras infraestructura	14.0
Grindlay Brandts Ltd.	EMELORO	15-I-80	Ejecución del Proyecto Eléctrico	7.0
Lloyds Bank	INECEL	1-V-80	Compra 3 Generadores Proyecto Paute	20.0
Consorcio Bancos Extranjeros	Gobierno del Ecuador	23-V-80	Const. y Equip. Hospital Baca Ortiz	10.6
Interunion	Gobierno del Ecuador	23-V-80	Construcción Hospital Ibarra	14.0
Credit Comercial de Francia	E.E.Quito	27-V-80	Refinanc. deudas y nuevas inversiones	30.0
Loeb Rhoades	Gobierno del Ecuador	28-V-80	Refinanc. Deudas Pagarés	50.0
Sumitomo Corp.	EERCS	30-V-80	Compra 4 grupos termoelectrónicos	7.1
Colonial Bank	Gobierno del Ecuador	18-VI-80	Construcción Hospital Eugenio Espejo	40.0
Lloyds Bank	INECEL	30-VI-80	Adquisición 17 grupos termoelectrónicos	8.9
Mitsubishi Bank	INECEL	7-VII-80	Equip. y Tableros Central Sub.Quevedo-S.Rosa	1.8
Lloyds Bank	Gobierno del Ecuador	22-VII-80	Inversiones Presupuesto del Estado	150.0
Lloyds Bank	Ministerio de Defensa	20-VIII-80	Equip.Escuela Politécnica del Ejército	4.0
Banco Nova Scotia	Ecuasider	28-VIII-80	Complejo Industria Siderúrgica	5.0
Loeb Rhoades	Gobierno del Ecuador	15-IX-80	Refinanciamiento deudas	50.0
Grindlay Brants	INECEL	22-IX-80	Adq.Equipo, Tablero Const. Proyecto Paute	2.0
Banco de América	INECEL	6-X-80	Represa Amaluza Proyecto Paute	30.0
Lloyds Bank	Consejo Prov. Azuay	20-I-81	Adquisición Equipo Caminero	2.3
Chase Manhattan Bank	Gobierno del Ecuador	6-II-81	Trabajos Complejo Ind.Cemento Selva Alegre	20.0
Amex Bank	INECEL	15-IV-81	Paute Línea Transmisión Cuenca-Guayaquil	4.2
			<b>TOTAL: 1,174.6 Millones US\$ Dolares</b>	